

Ministerio Público rechaza recurso de la defensa de Lula da Silva



Brasilia, 31 ene (RHC-PL) El Consejo Nacional del Ministerio Público de Brasil (CNMP) rechazó el recurso presentado por la defensa del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, acusado de corrupción en el marco de la operación Lava Jato.

La entidad jurídica basó su negación en el hecho de que existían suficientes pruebas que involucraban al exgobernante en manejos turbios de dinero y de favorecer a determinadas empresas en negocios con el Gobierno, sobre todo a Odebrecht, principal acusada en la mayor corrupción de la historia del Gigante Suramericano.

En respuesta, el equipo defensor emitió un comunicado de prensa este martes donde manifestó su desacuerdo con el fallo y mantuvo además la queja disciplinaria contra cuatro fiscales de CNMP, a quienes se les inculpa de hacer público criterios anticipados de los hechos que en ese momento estaban siendo objeto de investigación.

Ese grupo de magistrados afirmó entonces tener pruebas de la participación de Lula da Silva en la ola de corrupción que emanó de

la estatal petrolera Petrobras y que recibió directa e indirectamente ventajas indebidas derivadas de ese proceso criminal.



Radio Habana Cuba